

**Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de promoción interna, en la Escala de Profesores de Investigación de OPIs, Especialidad “INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES RARAS HUMANAS” (Tribunal 14), convocadas por Resolución de 8 de octubre de 2021, de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación (BOE de 19 de octubre).**

De conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Hacer pública la puntuación de los aspirantes de la Especialidad “Investigación en enfermedades raras humanas”, según se consigna a continuación:

ASPIRANTES	APARTADO a)	APARTADO b)	APARTADO c)	APARTADO d)	APARTADO e)	TOTAL
***2193** ALONSO GARCIA DE LA ROSA, FRANCISCO JAVIER	2,50	7,13	5,80	1,63	1,50	<b>18,56</b>
***1374** GARCIA CASTRO, JAVIER	2,53	7,00	5,70	1,17	1,50	<b>17,90</b>
***2993**HORTELANO BLANCO, MARIA SONSOLES	2,80	6,50	5,57	1,50	1,50	<b>17,87</b>
***9664**MARTINEZ DELGADO, BEATRIZ	2,83	6,73	5,73	1,57	1,50	<b>18,36</b>
***0608**PEREZ DE CASTRO INSUA, IGNACIO	2,73	6,43	5,90	1,33	1,50	<b>17,89</b>

*(La puntuación final de cada aspirante en esta primera fase de concurso viene determinada por la suma del valor medio, de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados a), b), c), d) del baremo anterior, más la puntuación correspondiente al apartado e) del mismo, **siendo necesario alcanzar 16 puntos, como mínimo, para pasar a la segunda fase del concurso**). El valor medio de las puntuaciones se obtiene tras la exclusión de las puntuaciones más alta y más baja.*

2. Convocar a los aspirantes que han superado la primera fase de concurso, para la realización del ejercicio correspondiente a la segunda fase, el día 9 de mayo de 2022, a las 9:30 horas en el Aula Magna del Pabellón 14 de la sede de Chamartín del Instituto de Salud Carlos III.

Esta resolución se expondrá en la página web del Instituto de Salud Carlos III ([www.isciii.es](http://www.isciii.es))

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Ciencia e Innovación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica en Madrid,

El Presidente del Tribunal Calificador